

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO

Gobierno del Estado · Secretaría de

Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

CENTRO DE DETENCION MUNICIPAL.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE

SANTIAGO, GTO.

FECHA DE VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA ULTIMA

28 DE ABRIL DEL 2017

ACTUALIZACIÓN:

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

CENTRO DE DETENCION MUNICIPAL.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

CAP.-I DISPOCISIONES GENERALES

CAP.-II DE LOS OFICIALES CALIFICADORES

CAP.- III DE LAS FALTAS

CAP.-IV DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACION DE FALTAS

CAP.-V DE LAS SANCIONES

MUNICIPAL

CAP.- VI MEDIOS DE IMPUGNACION

CAP.- VII DE LA PARTICIPACION SOCIA EN LA SEGURIDAD PUBLICA (SECCION: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, Y QUINTA)

TRANSITORIOS (5)

OBJETO DE LA REGULACION

REGULAR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS COMETIDAS POR LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

MATERIAS REGULADAS: CONDUCTAS SOCIALES QUE CONSTITUYEN FALTAS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.

SECTORES REGULADOS: PUBLICO.

SUJETOS REGULADOS: PUBLICO EN GENERAL.



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO

Gobierno del Estado · Secretaría de

Desarrollo Económico Sustentable

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

*VS-CM-01(EMISION DE CARTA DE NO ANTECEDENTES DE FALTAS ADMINISTRATIVAS)

*VS-CM-02(PAGO DE SANCION POR FALTA ADMINISTRATIVA)

Sello de la Dirección

AUS ENGLOUS WARDONALT INFL Firms del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE **REGULACIONES**

GUANAJUA Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

CENTRO DE DETENCION MUNICIPAL.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

REGLAMENTO INTERIOR DE COORDINACION DE OFICIALES

FECHA DE VIGENCIA:

CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO GTO.

31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

21 DE FEBRERO DEL 2017

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

CENTRO DE DETENCION MUNICIPAL.

TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
MUNICIPAL.	TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES CAPI DEL OBJETO Y CONCEPTOS CAPII DE LAS OBLIGACIONES COMUNES TITULO SEGUNDO: DE LA COORDINACION DE OF. CALIFICADORES CAPI DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA) CAPII DEL PERSONAL DE MEDICINA LEGAL (SECCION PRIMERA) CAPIII DE LOS CUSTODIOS (SECCION PRIMERA Y SEGUNDA) TITULO TERCERO: DE LOS SEPAROS DE RECLUISON PREVENTIVA CAPI DISPOSICIONES PRELIMINARES CAPIII DEL PERSONAL AUTORIZADO CAPIII DE LA OPERACIÓN DE LOS SEPAROS CAPIV DE LA VISITA A LOS DETENIDOS CAPVI DE LA LIVERACION DE LOS DETENIDOS CAPVI DEL AREA ESPECIAL PARA ADOLECENTES INFRACTORES TRANSITORIOS (PRIMERO Y SEGUNDO)
	The state of the s



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Gobierno del Estado · Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

OBJETO DE LA REGULACION

Regular la organización y funcionamiento de la Coordinación de Oficiales Calificadores.

MATERIAS REGULADAS: ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE DETENCION MUNICIPAL.

SECTORES REGULADOS: INTERIOR DE LA DIRECCION DE OFICIALES CALIFICADORES. SUJETOS REGULADOS: Jefe de coordinación de oficiales calificadores, Oficiales calificadores, Auxiliares de oficiales calificadores, Personal de Dactiloscopia, Supervisor de Médicos legistas, Médicos legistas, Personal autorizado, Supervisor de custodios, Custodios. CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

SE ESTABLECEN ATRIBUCIONES, ESTRUCTURA ORGANICA, FUNCIONES DE SUS UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y REGULACION DEL FUNCIONAMIENTODEL CENTRO DE DETENCION Y SU PERSONAL.

Sello de la Dirección

LUIS MARTINEZ

Firma del Director